

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG)
DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA (DICTA)

FICHA DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto: **PROGRAMA SEMILLA DE PAPA**

Unidad Ejecutora: **UNIDAD DE FINANCIAMIENTO AL PRODUCTOR**

Fuente Financiera: **FIDEICOMISO BANADESA**

Monto Inicial en Lps. **1,027,091.85** Monto 31-08-2015 : **L. 1,754,033.12**

Fecha de Inicio: **20/6/2011** Fecha de Término Convenio : **26-01-2018**

Área de Atención: **Departamento de Intibucá y La Paz** Tasa de Interés: **10% Anual**

Plazo del Préstamo: **6 meses máximo.**

Objetivo General:

Dar apoyo Financiero a los pequeños productores del cultivo de semilla de papa en los Departamentos de Intibucá y de La Paz, con el propósito de que mejoren su producción, productividad y por ende su rentabilidad.

Servicios que presta:

- ✓ **Apoyo crediticio a los productores semilleros según lo establecido en el Artículo N. 4 del Reglamento Operativo.**
- ✓ **Asesoría técnica en todo el proceso de producción de semilla, desde la selección y verificación de tierras hasta cosecha y almacenamiento a través de los especialistas de este rubro de DICTA.**

Principales acciones que desarrollan en conjunto Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) y el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA).

- ✓ Promoción y financiamiento del Crédito a productores de semilla de papa, para compra y siembra de semilla, compra de insumos, equipo de riego y materiales necesarios para la producción y manejo de cultivo.
- ✓ Levantamiento de documentación crediticia a productores preseleccionados para formalización de créditos.
- ✓ Análisis y Aprobación de solicitudes a través del comité de crédito del proyecto, así como también aprobación de Prorrogas y Readecuaciones de deudas.
- ✓ BANADESA deberá definir de acuerdo a sus políticas crediticias el periodo de tiempo a partir de la aprobación del crédito hasta la comercialización para el pago de la deuda, intereses y condiciones establecidas, y deberá otorgar el crédito en tiempo oportuno de ser posible antes del inicio de las actividades de preparación de tierras.
- ✓ El programa asignara un ingeniero con experiencia en el cultivo de papa como asesor técnico en todo el proceso de producción de la semilla para los semilleros seleccionados, desde la selección y verificación de tierras hasta cosecha y almacenamiento.
- ✓ Se deberá contar con la participación de un técnico por parte de BANADESA como apoyo al Técnico de DICTA para también supervisar los avances y desarrollo de los lotes de producción y verificar al momento de cosecha la producción obtenida y dar seguimiento a la parte de comercialización para recuperación del crédito otorgado.
- ✓ Realización de gestiones de cobro de forma conjunta con el fin de que los prestatarios cumplan con sus compromisos y evitar la morosidad.

BENEFICIARIOS Y REQUISITOS DE CREDITO

Los beneficiarios del proyecto son productores independientes de semilla de papa.

Los sujetos de crédito a través del fondo deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser productor de semilla de papa
- b) Presentar solicitud formal de crédito a través de la Agencia del BANADESA más cercana al Programa
- c) Ser declarado como sujeto de crédito y no estar en mora con el BANADESA u otra

institución financiera

- d) Recibir apoyo y supervisión del programa de papa de la DICTA
- e) Apertura de una cuenta de ahorro en BANADESA.
- f) Poseer tierra propia o presentar contrato de Arrendamiento.
- g) Disponer de garantías: Hipotecarias, Prendarias o Fiduciarias o combinación de la segunda con la última, pero en ningún caso sola la segunda o la tercera.
- h) presentar otros documentos que requiera el ente financiero.

Dirección: Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) 2do. Piso,
Unidad de Financiamiento al productor
Ing. José Arnulfo Peña Martínez, Jefe del Proyecto

Tele/Fax Oficina: 22356112, Celular: 98-96-59-35.

Correo Electrónico: jpenamartinez@yahoo.com



Ingeniero. José Arnulfo Peña Martínez

Jefe Unidad de Financiamiento al Productor

Actualizado al 29 de Septiembre/2015.